



RESOLUCIÓN No. - 0783

29 MAY 2014

El Decano de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas, en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que en el presente año la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas, de la Universidad Sergio Arboleda, celebra veinte (20) años de fundación e iniciación de labores académicas en el mes de febrero del año 1.994.

Que es un imperativo moral reconocer el significativo aporte de los docentes de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas de la Universidad Sergio Arboleda, quienes con su ejemplar dedicación y tenacidad, han contribuido a su prestigio y engrandecimiento.

Que el Comité Académico de la Escuela de Derecho en su sesión del día doce (12) de mayo de 2014 autorizó al Decano para crear e institucionalizar el reconocimiento de los servicios de sus docentes, según corresponda a los años de servicio.

Que el 15 de mayo se instituyó en Colombia como día del Maestro, dedicado a exaltar la abnegada labor, el valioso aporte al desarrollo del país y la entrega a la formación de la juventud colombiana de quienes han dedicado sus vidas a la noble tarea de la enseñanza. Efemérides esta que constituye valiosa ocasión para entregar por primera vez el reconocimiento que aquí se instituye.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Instituir, como incentivo y reconocimiento a los docentes de la Escuela de Derecho, el Diploma "**Servicios docentes distinguidos**" en las categorías de 20 años, 15 años y 10 años, que se otorgará a quienes se hayan desempeñado por periodos iguales o superiores a la categoría respectiva.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** Otorgar el Diploma “**Servicios docentes distinguidos**”, Categoría **20 años**, a los señores Profesores **ALVARO CORREA NOGUERA, ALFONSO LÓPEZ CARRASCAL y TULIA ROJAS ASMAR**, por haber servido, con abnegación, eficacia y competencia, como docentes de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas por lapso igual o superior a 20 años.

**ARTÍCULO TERCERO:** Otorgar el Diploma “**Servicios docentes distinguidos**”, Categoría **15 años**, a los señores Profesores **MARCOS RAFAEL ROSADO GARRIDO, JAVIER BERMÚDEZ GALLO, IDA INES MÉNDEZ DE RODRÍGUEZ, CRISTIAN SALOMON XIQUES ROMERO, CAMILO JOSE DAVID HOYOS, JOSÉ ARIEL PARRA VEGA, MANUEL ROJAS SALGADO, ALBERTO LÓPEZ FAJARDO, HÉCTOR CEPEDA GUTIÉRREZ, MARGARITA MACHADO DEL VALLE, BIBIANA OVALLE DE ANDREIS, WENCESLAO MESTRE CASTAÑEDA, EDGAR POLO FLOREZ y EDIMER LATORRE IGLESIAS**, por haber servido, con abnegación, eficacia y competencia, como docentes de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas por lapso igual o superior a 15 años.

**ARTÍCULO CUARTO:** Otorgar el Diploma “**Servicios docentes distinguidos**”, Categoría **10 años**, a los señores Profesores **CLAUDIA HELENA SERGE, ALFREDO AUGUSTO AVENDAÑO PANTOJA, JULIA SOFIA BETANCOURT DE OVALLE, MARTHA ASTRID SÁNCHEZ, JUAN BAENA MEZA, LUIS ALEJANDRO LINERO MIER, LILIA BEATRIZ CEPEDA LOPEZ, MARTÍN LEONARDO GUTIÉRREZ, JAIRO NEIRA TRESPALACIO y KISLEY KINMERLY BONNETT ROCCA**, por haber servido, con abnegación, eficacia y competencia, como docentes de la Escuela de Derecho Rodrigo de Bastidas por lapso igual o superior a 10 años.

**ARTÍCULO QUINTO:** El otorgamiento de estos Diplomas se hará, por primera vez, en acto solemne, el día siete (7) de junio del año en curso.

**ARTÍCULO SEXTO:** Cada año, con ocasión de la celebración del día del Maestro, la Decanatura de la Escuela de Derecho otorgará a sus docentes el Diploma “**Servicios docentes distinguidos**”, según corresponda a la categoría dada por su tiempo de servicio, con entrega de una copia de la resolución que lo confiera.

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Esta resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Santa Marta a los

29 MAY 2014

  
**JUAN ALBERTO POLO FIGUEROA**

Decano Escuela de Derecho

  
**CAMILO NOGUERA ABELLO**

Secretario General

Certificado de Gestión de la Calidad  
en todos los procesos



Certificado N° SC 6019-1